



Circular No. 04 – mayo 6 de 2024

Estimados padres de familia, cordial saludo.

Me permito recordarles el plan de trabajo para el mes de mayo:

- **Mayo 2:** Iniciación del mes Mariano
- **Mayo 7:** Reunión del Comité de jueces de paz y buen trato
- **Mayo 15:** Izada de bandera, día del educador
- **Mayo 22:** Reunión del Consejo Directivo - Virtual
- **Mayo 17:** Jean Class- Consejo Estudiantil
- **Mayo 17:** Jornada pedagógica - los estudiantes salen temprano.
- **Mayo 24:** Reunión de padres de estudiantes de situación crítica
- **Mayo 24:** Entrega límite del plan de mejoramiento escolar (PME)- primer período
- **Mayo 27 al 31:** Sustentación del PME - primer período
- **Mayo 28:** Reunión del consejo estudiantil
- **Mayo 31:** Cooperativa libre: Consejo estudiantil
- **Mayo 31:** Finalización del mes Mariano
- **Mayo 31:** Reunión del Comité de Convivencia Escolar.

OBSERVACIONES:

- Se les solicita a los padres, madres, acudientes nuevamente que cuando un estudiante presente algunos síntomas, como: dolor de cabeza, malestar general, vómito, diarrea, tos persistente, fiebre, entre otros, no traerlos o enviarlos al colegio y enviar excusa por la plataforma.
- Si el estudiante tiene síntomas de gripe, deberá utilizar obligatoriamente tapabocas y en caso de tener desarrollado el virus, no enviarlo al colegio y así evitaremos contagiar a los demás compañeros y docentes.
- Tener muy en cuenta las observaciones y recomendaciones que los docentes les hicieron durante la reunión de padres el día 27 de abril y ponerlas en práctica, para el bienestar de nuestros hijos.
- Los padres de los estudiantes que los directores de curso les entregaron actividades de plan de mejoramiento escolar - PME el día 27 de abril, deberán estar muy pendientes de la plataforma para ver los informes y comunicados periódicos de los docentes y acercarse el día 24 de mayo a las 2:00 p.m.; su asistencia es **obligatoria** y se tendrá en cuenta para la nota en el boletín de la asignatura de “acompañamiento familiar” (aprobado por el consejo de padres y Consejo Directivo acta No. 02 abril de 2023 Y 2024)
- Se les recuerda que los padres y estudiantes deberán revisar la agenda virtual y comunicados diariamente en donde encontraremos las clases que se van a desarrollar y las actividades a entregar puntualmente, según las indicaciones de los docentes.
- Se aclara que los estudiantes por lo general no llevan tareas para desarrollar en la casa, estas se deben desarrollar en el colegio, sin embargo, si no las terminan deben de realizarlas bajo la supervisión de los padres y presentarlas cuando los docentes les indiquen, sin excepción y sin plazo para presentarlas nuevamente.
- Tener en cuenta que cualquier explicación, reclamo, recomendación por parte de los padres, madres o cuidadores lo deberán hacer con mucho respeto hacia los docentes; además la forma como se haga demuestra el grado de educación y cultura que se tiene y el ejemplo con el cual estamos educando y formando a nuestros hijos.



CMCS

Colegio Miguel de Cervantes Saavedra

- Se les recuerda nuevamente a los padres que para recibir una queja, situación o reclamo sobre cualquier aspecto se debe radicar por escrito en rectoría en original y copia y así poder iniciar el proceso que sea conveniente.
- El día mayo 17, tenemos jornada pedagógica y los estudiantes saldrán en el siguiente orden:
 - ✓ **Transición y primero: 11:30 a.m.**
 - ✓ **Segundo a quinto: 12:00 m.**
 - ✓ **Bachillerato: 12:30 p.m.**
- **Ser muy puntuales para retirar los estudiantes.**
- Todas las actividades que realice el consejo estudiantil son libres y voluntarias, no son obligatorias.
- Ser muy puntuales al ingreso del colegio y puntuales a la hora de retirarlos; traer siempre el carnet de los estudiantes de transición y primaria.
- Se solicita que cuando se les envié un comunicado de citación a los padres ser muy puntuales, teniendo en cuenta que los docentes nos los pueden atender a cualquier hora y todos merecemos respeto.
- Procurar fortalecer en casa el hábito de la buena lectura en los estudiantes.

REFLEXION

Una de las principales funciones de los padres de familia como primeros educadores además de la responsabilidad de satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, vestido, vivienda, educación y crecimiento espiritual como la comprensión, el amor y la atención hacia los niños, niñas y adolescentes es el apoyo familiar que le puedan ofrecer en las diferentes etapas del proceso educativo, especialmente cuando se presentan dificultades de aprendizaje.

A nuestros hijos no los podemos dejar solos, por el contrario siempre los debemos acompañar, estar pendientes de ellos, de su rendimiento académico, de sus amistades, de sus gustos, de sus necesidades y trabajar en equipo con los docentes y colegio, de lo contrario muy seguramente los resultados no serán los esperados, ya que en la actualidad se tiende a creer que ese hermoso y delicado proceso es exclusiva responsabilidad del colegio y docentes, desentendiéndose totalmente de este deber fundamental como es el de ser padres comprometidos, que dialogan y apoyan diariamente a su hijos, cumpliendo con el 50% que les corresponde, como primeros formadores y educadores.

Atentamente.

GESTION DIRECTIVA